



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia

Punta Alta, 15 de Noviembre de 2.019
Corresp. Expte. O-30-2019

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES HA SANCIONADO CON FUERZA DE

ORDENANZA 3869

Artículo 1º: Créase en el Partido de Coronel Rosales, la campaña permanente de promoción de ----- las huertas familiares y comunitarias con la finalidad de alentar el hábito de la disposición de huertas domesticas para la población general, a los efectos de complementar y mejorar la alimentación de las familias.-

Artículo 2º: Dispóngase la celebración de las semanas de las huertas familiares en el Distrito ----- las cuales se celebrarán desde el 21 de marzo al 28 de marzo y del 21 de septiembre al 28 de septiembre de cada año, difundiendo mediante campañas públicas y actividades comunitarias la enseñanza y prácticas para el desarrollo de las huertas comunitarias valorando las diferencias estacionales en cada actividad a desarrollar.-

Artículo 3º: El Departamento Ejecutivo deberá habilitar un link en el portal web oficial a los ----- efectos de informar sobre técnicas de cultivo en nuestro distrito y recomendaciones estacionales para el desarrollo de huertas, así también se deberá indicar en que organismos podrán requerirse semillas, plantines o compost orgánico a los fines del correcto acceso del vecino a tales posibilidades.-

Artículo 4º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a la celebración de convenios con ----- organismos públicos o privados del estamento Nacional, Provincial y Municipal a los efectos de ampliar los alcances de las actividades indicadas en los artículos precedentes a los fines de poder suministrar elementos y/o material informativo de utilidad para la comunidad en la materia.-

Artículo 5º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias ----- que estime correspondiente a los efectos del cumplimiento de la presente.-

Artículo 6º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.-

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Gabriel León
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Adrian Otero
Presidente
Honorable Concejo Deliberante